

LAGUNA BLANCA, 05 DE DICIEMBRE DE 2022

N° _______/.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 93, de fecha 05 de diciembre de 2021, presentada por doña Ana María González Díaz, Administrativo, Grado 14° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, el día 09 de diciembre de 2022 y el día 16 de diciembre de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña ANA MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ, RUT. Nº 9.101.661-3, Administrativo, Grado 14° E.M.S., para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, el día 09 de diciembre de 2022 y el día 16 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 19 de diciembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

MARCOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/MGLP/cls

trámite a seguir.

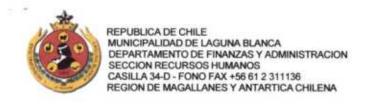
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 93 /2022

NOMBRE:	ANA MARIA GONZALEZ DIAZ	RUT:	9.101.661-3
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	05/12/2022
CARGO:	BIBLIOTECARIA	GRADO:	14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLA AMPUERO OYARZO		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 1día(s), desde el 09/12/2022 al 09/12/2022 y del 16/12/2022 al 16/12/2022.

Total días solicitados : 02 días

FIRMAJEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS DE FERIADO AÑO 2022: 30

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.